

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 077 Fecha Estado: 15/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420220008400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PALACIO RAMIREZ SAS REPRESENTANTES COMERCIALES	Auto pone en conocimiento SE ACEPTA SUBROGACIÓN & SE RECONOCE PERSONERÍA.	14/06/2023		
05001310301420220027800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JOSE GREGORIO GALVIS SOTO	Auto aprueba liquidación SE MODIFICA & APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	14/06/2023		
05001310301420220033000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI	Auto pone en conocimiento SE ORDENA OFICIAR AL CENTRO DE CONCILIACIÓN AVANCEMOS; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE INFORME SI DESEA CONTINUAR EL PROCESO FRENTE AL CODEMANDADO OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI; SE INCORPORA RESPUESTAS DE LA EPS SUR S.A.; SE ORDENA SUSPENDER EL TRÁMITE FRENTE A LA CODEMANDADA ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S.	14/06/2023		
05001310301420220035900	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	LUZ ESTELLA ARGUELLES USMA	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	14/06/2023		
05001310301420220037000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONCIENCIA ESTRATEGICA SAS	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA APORTE NUEVAMENTE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN DEBIDA FORMA.	14/06/2023		
05001310301420230001500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMPAÑIA ANDINA DE CALZADO S.A.S	Auto aprueba liquidación MODIFICA & APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	14/06/2023		
05001310301420230016000	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	LUIS SALVADOR BUSTAMANTE PINEDA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	14/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001418900220230029601	Conflicto de Competencia	AMANDA PINO DE RINCON	MARTHA ALICIA UPEGUI CASTRO	resuelve conflicto de competencia SE DECLARA COMPETENTE AL JUZGADO SETIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN; SE ORDENA COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS & COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MEDELLÍN.	14/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)